



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03331/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Solicitud de adquisiciones N°300/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026.

3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°753 de fecha 28 de septiembre de 2026.

4. Propuesta económica del proveedor QDigital Limitada Rut N°77.998.710-8.

5. Artículo N°116 letra a) del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; Resolución 3, que modifica la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.

6. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, según solicitud de adquisiciones mediante el Memo de Adquisiciones N°300 citado en los vistos del presente exento, la unidad Alcaldía tiene la necesidad de adquirir dos galvanos para regalo protocolar para ser entregados por el aniversario N°183 de la comuna de Tocopilla y aniversario N°147 de la comuna de Mejillones.

2. Que, se realizó dos intentos de cotizaciones, donde el proveedor Qdigital Limitada es el más económico, es un proveedor local y tiene disponible galvanos según el modelo solicitado.

3. Que, el proveedor QDIGITAL LIMITADA Rut N°77.998.710-8, ofrece los dos galvanos en madera incluyendo grabado laser a un valor total \$60.000.- IVA incluido.

4. De acuerdo a esto, cabe mencionar que después de un análisis del Decreto 661 del 12/12/2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, se ha llegado a la conclusión que la forma más adecuada de contratación es la contemplada en el Artículo N°116, letra a) del mencionado decreto.

5. La anterior especifica que se podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: "Las contrataciones de bienes y/o servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

6. Que, la institución cuenta con el financiamiento para la adquisición solicitada, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°753/2026.-

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la adquisición mediante trato directo con el proveedor QDIGITAL LIMITADA Rut N°77.998.710-8, por la adquisición de dos galvanos de madera incluyendo grabado laser. Lo anterior por un monto total de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) IVA incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-12-003 denominada "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", del Presupuesto Municipal 2026.-

3.- EMÍTASE la correspondiente orden de compra manual que se excluye del portal Mercado Público, y procédase a informar en portal de Transparencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

4.- **PONGASE** en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

5.- **ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PRIMER INTENTO COTIZACION	Digital	Ver		
SEGUNDO INTENTO DE COTIZACION	Digital	Ver		
SEGUNDO INTENTO DE COTIZACION (MODELO)	Digital	Ver		
SITUACION TRIBUTARIA SII	Digital	Ver		
DISEÑO GALVANO - TOCOPILLA	Digital	Ver		
DISEÑO GALVANO - MEJILLONES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00300/2026 Memo adquisiciones	23/09/2026
00753/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	28/09/2026

JZS/DAC/CDC/VMC

Distribución:

JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde municipalidad san pedro de atacama
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía
VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaria municipal, archivo municipal
GABRIELA FLORES CRUZ encargada de transparencia (s) transparencia



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23334126&hash=f517b>